MODULARES COSTA GOMEZ SAS

MODULARES COSTA GOMEZ SAS NIT 901165150
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta M - 972

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764009110394 de 22/12/2020 - 22/12/2021 autoriza M-499 a M-1500

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	16/12/2021 10:09
Fecha de Vencimiento	16/12/2021 10:09
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	MODULARES COSTA GOMEZ SAS
NIT	901165150
Obligación	RESPONSABLE DE IVA
Email	metalicascosta@yahoo.com
Teléfono	3206864572
Dirección	CL 11 13 15 BRR SAN PASCUAL
Ciudad, Depart.	CALI, VALLE DEL CAUCA (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	MUNICIPIO DE EL CERRITO
NIT	800100533
Obligación	RESPONSABLE DE IVA
Email	tesoreria@elcerrito-valle.gov.co
Teléfono	2570952
Dirección	CL 7 11 62
Ciudad, Depart.	EL CERRITO, VALLE DEL CAUCA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	SIL-OPERAT	SILLA OPERATIVA 3 PALANCAS SIN BRAZOS	45	EA	$547,000.00	IVA 19%	$24,615,000.00	$29,291,850.00
2	SIL-OPERAT	SILLA OPERATIVAS CON BRAZOS FIJOS 3 PALANCAS	10	EA	$590,000.00	IVA 19%	$5,900,000.00	$7,021,000.00
3	ESC-RECTO	ESCRITORIO RECTO DE 1,53 X .60 X 70 CON PEDESTAL 2 X1	1	EA	$1,162,000.00	IVA 19%	$1,162,000.00	$1,382,780.00
4	ESC	ESCRITORIO RECTO 120 X0.60 X0.70 CON PEDESTAL 2 X1	7	EA	$1,083,100.00	IVA 19%	$7,581,700.00	$9,022,223.00
5	ESC-RECTO	ESCRITORIO RECTO DE 1.50 X 0.70 X0.70 CON PEDESTAL 2 X1	1	EA	$1,306,000.00	IVA 19%	$1,306,000.00	$1,554,140.00
6	ESC	ESCRITORIO EN L 1.50 X 2.05 X 0.70 CON PEDESTAL 2 X1 X 540 CON GAVETERO	1	EA	$1,825,000.00	IVA 19%	$1,825,000.00	$2,171,750.00
7	DESCANZA PIES	ERGONOMICOS AJUSTABLES 3 PALANCAS	20	EA	$169,000.00	IVA 19%	$3,380,000.00	$4,022,200.00
8	SOPORTES PARA MONITOR	EN MADERA GRADUABLES	20	EA	$134,600.00	IVA 19%	$2,692,000.00	$3,203,480.00
9	ARCHIVO RODANTE	DOS CUERPOS FIJOS SENCILLOS - TRES CUERPOS MOVILES SENCILLOS -PUERTA EN LAMINA CON CHAPA SIETE METROS DE RIEL -DOS LATERALES	1	EA	$17,225,000.00	IVA 19%	$17,225,000.00	$20,497,750.00
10	BARRA	BARRA PASAMANOS ACERO INOXIDABLE CON SOPORTS A PARED DIMENSIONES DE 2,70 CM LINEALES	1	EA	$666,500.00	IVA 19%	$666,500.00	$793,135.00
11	BARRA	BARRA PASAMANOS EN TUBO INOXIDABLE DIMENSIONES 4.70 LINEALES	1	EA	$741,900.00	IVA 19%	$741,900.00	$882,861.00

11

Subtotal	$67,095,100.00
IVA 19%	$12,748,069.00

CUFE: 7e4dcf5e6990fb2816ef449370252e36a5a3370660848faa82a82d0c4fd22408e5bdc706560c8bdb89d203bde4d3c543
Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

MODULARES COSTA GOMEZ SAS

Factura Electrónica de Venta M - 972

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764009110394 de 22/12/2020 - 22/12/2021 autoriza M-499 a M-1500

MODULARES COSTA GOMEZ SAS NIT 901165150
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	16/12/2021 10:09
Fecha de Vencimiento	16/12/2021 10:09
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

Total a Pagar $79,843,169.00

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 7e4dcf5e6990fb2816ef449370252e36a5a3370660848faa82a82d0c4fd22408e5bdc706560c8bdb89d203bde4d3c543
Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT. 800-100-533-6

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Comprobante Ingreso de Bienes de Almacén

Codigo: _____
Versión: 0
Fecha de Aprobación: dd/mm/aa
Página 1 de 1

Fecha Factura:	16	12	2021	Nombre del Proveedor:	MODULARES COSTA GOMEZ S.A.S.	Nit:	901.165.150
CL 11 13 15 BRR SAN PASCUAL CALI, VALLE				Telefono:	3206864572	No. Factura:	M - 972

CÓDIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNID. MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
56101522005	SILLA OPERATIVA 3 PLACAS S/BRAZO	45	UND.	547.000,00	24.615.000,00
56101522006	SILLA OPERATIVA 3 PLACAS C/BRAZO	10	UND.	590.000,00	5.900.000,00
56101703011	ESCRITORIO RECTO 1,53X60X70 C/PEDESTAL 2X1	1	UND.	1.162.000,00	1.162.000,00
56101703012	ESCRITORIO RECTO 1,20X0,60X0,70 C/PEDESTAL 2X1	7	UND.	1.083.100	7.581.700,00
56101703013	ESCRITORIO RECTO 1,50X0,70X0,70 C/PEDESTAL 2X1	1	UND.	1.306.000	1.306.000,00
56101703014	ESCRITORIO RECTO 1,50X2,05X0,70 C/PEDESTAL 2X1 X 540 C/GAVETERO	1	UND.	1.825.000	1.825.000,00
56101703015	DESCANZA PIES AJUSTABLE 3 PLACAS	20	UND.	169.000	3.380.000
56101703016	SOPORTE PARA MONITOR EN MADERA GRADUABLE	20	UND.	134.600	2.692.000
56101702004	ARCHIVADOR RODANTE 3 CUERPOS MOVILES	1	UND.	17.225.000	17.225.000
30121717001	BARRA PASAMANOS 2,70 CM	1	UND.	666.500	666.500
30121717002	BARRA PASAMANOS 4,70 CM	1	UND.	741.900	741.900
					-
					-
					-
					-
					-
					-
					-
					-
					-
					-
					-
					-
					-
					-
				Subtotal	67.095.100
				Impuestos e IVA	12.748.069
				Total	79.843.169

Firma Almacén:	
Nombre:	ANDRES MORA SAAVEDRA
C.C.No.	16859906
Cargo:	TECNICO ADMINISTRATIVO

Firma Supervisor Contrato:	
Nombre:	RAFAEL HUGO GARCIA NIÑO
C.C.No.	16688418
Cargo:	JEFE DE DESPACHO

MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-8	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO **SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**	Codigo: _____
		Versión: 0
	Comprobante Egreso de Bienes de Almacén	Fecha de Aprobación: dd/mm/aa
		Página 2 de 2

Fecha Salida:	16	12	2021	SALIDA No.	524-1

Cod. Destino 49 ALCALDIA SEDE PRINCIPAL

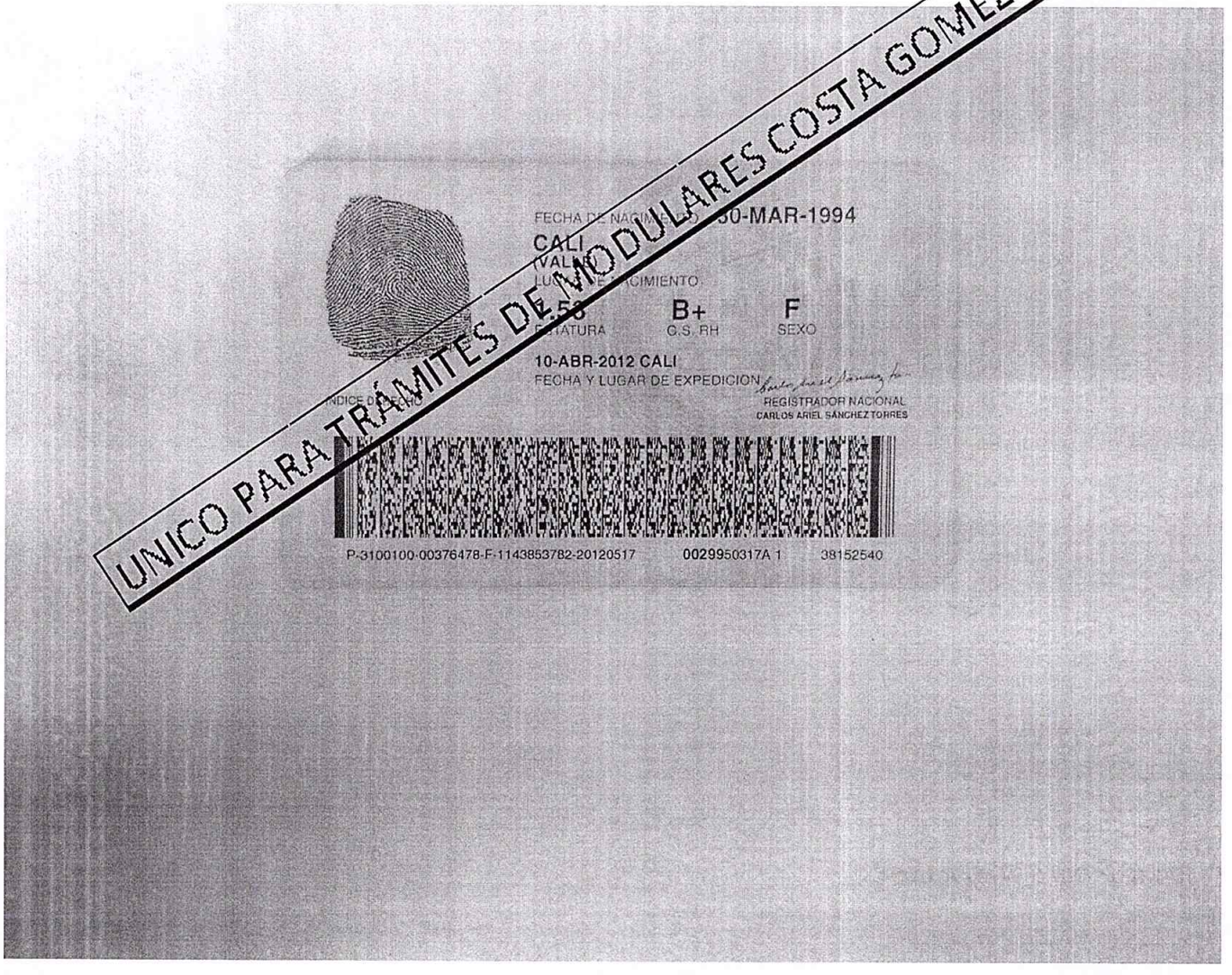
CODIGO	DESCRIPCION	UNID. MEDIDA	CANTIDAD
56101522005	SILLA OPERATIVA 3 PLACAS S/BRAZO	UND.	45
56101522006	SILLA OPERATIVA 3 PLACAS C/BRAZO	UND.	10
56101703011	ESCRITORIO RECTO 1,53X60X70 C/PEDESTAL 2X1	UND.	1
56101703012	ESCRITORIO RECTO 1,20X0,60X0,70 C/PEDESTAL 2X1	UND.	7
56101703013	ESCRITORIO RECTO 1,50X0,70X0,70 C/PEDESTAL 2X1	UND.	1
56101703014	ESCRITORIO RECTO 1,50X2,05X0,70 C/PEDESTAL 2X1 X 540 C/GAVETERO	UND.	1
56101703015	DESCANZA PIES AJUSTABLE 3 PLACAS	UND.	20
56101703016	SOPORTE PARA MONITOR EN MADERA GRADUABLE	UND.	20
56101702004	ARCHIVADOR RODANTE 3 CUERPOS MOVILES	UND.	1
30121717001	BARRA PASAMANOS 2,70 CM	UND.	1
30121717002	BARRA PASAMANOS 4,70 CM	UND.	1

Firma Almacén:	
Nombre:	ANDRES MORA SAAVEDRA
C.C.No.	16859906
Cargo:	TECNICO ADMINISTRATIVO

Firma Supervisor Contrato:	
Nombre:	RAFAEL HUGO GARCIA NIÑO
C.C.No.	16688418
Cargo:	JEFE DE DESPACHO

UNICO PARA TRÁMITES DE MODULARES COSTA GOMEZ SAS

Scanned by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO 30-MAR-1994

CALI

VALLE

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 B+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

10-ABR-2012 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-3100100-00376478-F-1143853782-20120517 0029950317A 1 38152540

UNICO PARA TRÁMITES DE MODULARES COSTA GOMEZ SAS

Scanned by CamScanner

Certificado
Bancario

Jueves, 16 de diciembre de 2021

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MODULARES COSTA GOMEZ SAS identificado(a) con NIT 901165150, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	81593967816	2018/05/22	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901165150	3	MODULARES COSTA GOMEZ SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 11 13 15	CALI-VALLE	3739960	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-11	2021-12	1242838976	9428294530	E	2021/12/14	2021/12/13	BANCOLOMBIA	0	$5,486,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (15 Afiliados)					$20,260,022	$3,241,800			$20,260,022	$810,600			$20,260,022	$810,600			$20,260,022	$623,900		$0	$0	
Centro de Trabajo: Principal (9 Afiliados)					$13,302,072	$2,128,400			$13,302,072	$532,200			$13,302,072	$532,200			$13,302,072	$139,400		$0	$0	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (9 Afiliados)					$13,302,072	$2,128,400			$13,302,072	$532,200			$13,302,072	$532,200			$13,302,072	$139,400		$0	$0	
1	CC	38683693	ALVAREZ LINA	230201	30	$1,200,000	$192,000	EPS010	30	$1,200,000	$48,000	CCF57	30	$1,200,000	$48,000	14-11	30	$1,200,000	$12,600	30	$0	$0
2	CC	16253179	ARCE HUGO	25-14	30	$908,526	$145,400	ESSC18	30	$908,526	$36,400	CCF57	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$908,526	$9,500	30	$0	$0
3	CC	16832397	COSTA JORGE	230201	30	$3,000,000	$480,000	EPS018	30	$3,000,000	$120,000	CCF57	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$31,400	30	$0	$0
4	CC	38556048	DIAZ LORENA	230201	30	$1,200,000	$192,000	EPS010	30	$1,200,000	$48,000	CCF57	30	$1,200,000	$48,000	14-11	30	$1,200,000	$12,600	30	$0	$0
5	CC	1144962846	FRANCO BRAYAN	230301	30	$1,200,000	$192,000	ESSC24	30	$1,200,000	$48,000	CCF57	30	$1,200,000	$48,000	14-11	30	$1,200,000	$12,600	30	$0	$0
6	CC	1144144156	TAFUR YINA	25-14	30	$1,100,000	$176,000	ESSC18	30	$1,100,000	$44,000	CCF57	30	$1,100,000	$44,000	14-11	30	$1,100,000	$11,500	30	$0	$0
7	CC	1143853782	VALENCIA JESSICA	230301	30	$1,200,000	$192,000	EPS010	30	$1,200,000	$48,000	CCF57	30	$1,200,000	$48,000	14-11	30	$1,200,000	$12,600	30	$0	$0
8	CC	16788004	VIDAL RAUL	25-14	30	$2,400,000	$384,000	EPS018	30	$2,400,000	$96,000	CCF57	30	$2,400,000	$96,000	14-11	30	$2,400,000	$25,100	30	$0	$0
9	CC	66827301	ZAPATA DIANA	25-14	30	$1,093,546	$175,000	EPS010	30	$1,093,546	$43,800	CCF57	30	$1,093,546	$43,800	14-11	30	$1,093,546	$11,500	30	$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (6 Afiliados)					$6,957,950	$1,113,400			$6,957,950	$278,400			$6,957,950	$278,400			$6,957,950	$484,500		$0	$0	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (6 Afiliados)					$6,957,950	$1,113,400			$6,957,950	$278,400			$6,957,950	$278,400			$6,957,950	$484,500		$0	$0	
10	CC	1143965269	ARENAS MIGUEL	230201	30	$1,003,975	$160,700	EPS010	30	$1,003,975	$40,200	CCF57	30	$1,003,975	$40,200	14-11	30	$1,003,975	$69,900	30	$0	$0
11	CC	1144147405	DOMINGUEZ CRISTHIAN	230301	30	$1,050,000	$168,000	EPS018	30	$1,050,000	$42,000	CCF57	30	$1,050,000	$42,000	14-11	30	$1,050,000	$73,100	30	$0	$0
12	CC	94384052	JURADO DUVERNEY	230201	30	$1,200,000	$192,000	EPS010	30	$1,200,000	$48,000	CCF57	30	$1,200,000	$48,000	14-11	30	$1,200,000	$83,600	30	$0	$0
13	CC	6229187	LOPEZ JULIAN	230201	30	$1,500,000	$240,000	EPS010	30	$1,500,000	$60,000	CCF57	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	$104,400	30	$0	$0
14	CC	1151948605	PIRITO JONNATHAN	230201	30	$1,003,975	$160,700	EPS002	30	$1,003,975	$40,200	CCF57	30	$1,003,975	$40,200	14-11	30	$1,003,975	$69,900	30	$0	$0
15	CC	1113670362	RODRIGUEZ ALEXA	230301	30	$1,200,000	$192,000	EPS010	30	$1,200,000	$48,000	CCF57	30	$1,200,000	$48,000	14-11	30	$1,200,000	$83,600	30	$0	$0
Total		**Afiliados(15)**			$20,260,022	$3,241,800			$20,260,022	$810,600			$20,260,022	$810,600			$20,260,022	$623,900		$0	$0	

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

2021/12/13 11:40 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901165150	3	MODULARES COSTA GOMEZ SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 11 13 15	CALI-VALLE	3739960	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

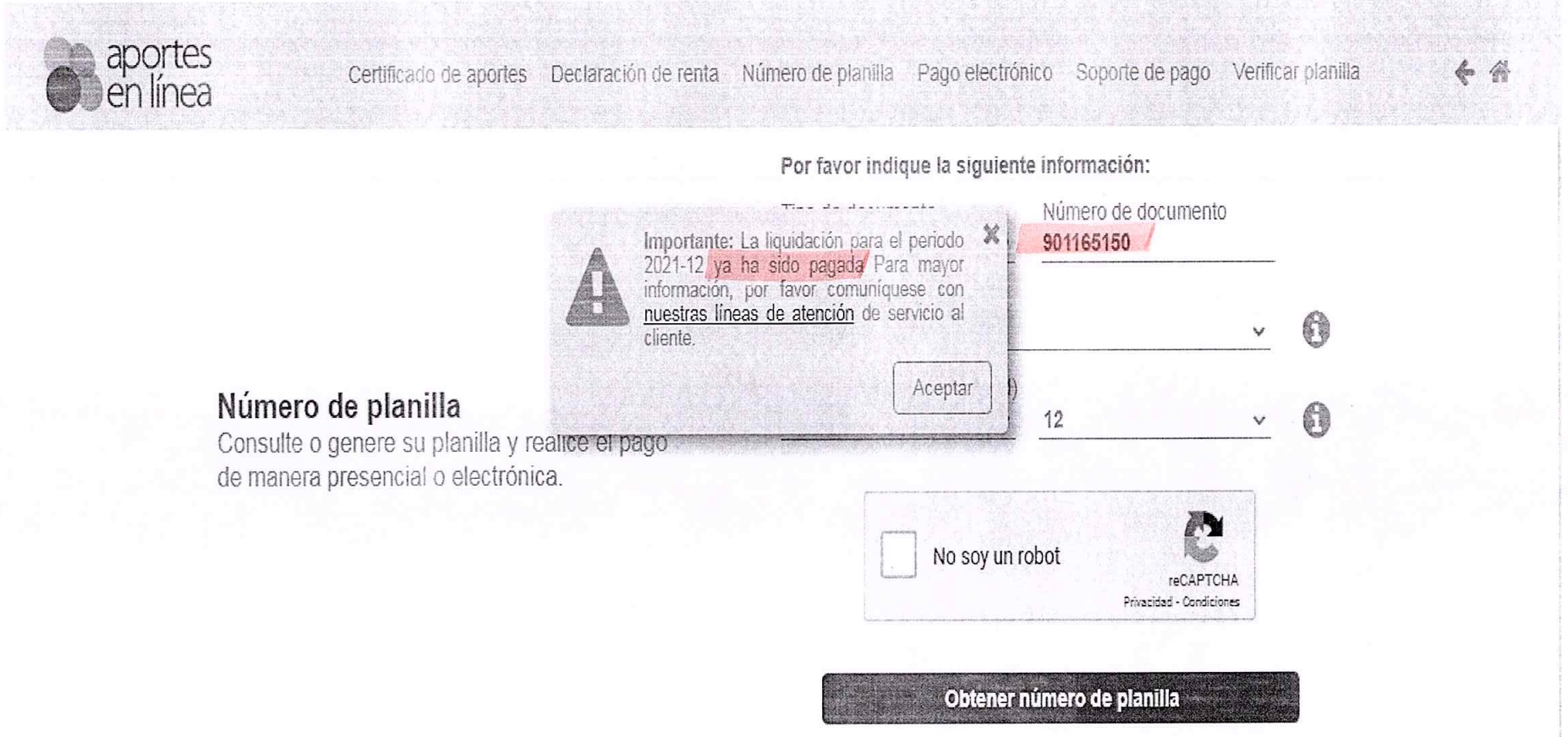
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-11	2021-12	1242838976	9428294530	E	2021/12/14	2021/12/13	BANCOLOMBIA	0	$5,486,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				15	$3,241,800	$0	$0	$3,241,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$880,400	$0	$0	$880,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$744,000	$0	$0	$744,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	7	$1,617,400	$0	$0	$1,617,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$623,900	$0	$0	$623,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	15	$623,900	$0	$0	$623,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$810,600	$0	$0	$810,600
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	15	$810,600	$0	$0	$810,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				15	$810,600	$0	$0	$810,600
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$48,000	$0	$0	$48,000
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	2	$80,400	$0	$0	$80,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	8	$384,000	$0	$0	$384,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	3	$258,000	$0	$0	$258,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$40,200	$0	$0	$40,200
TOTAL				15	$5,486,900	$0	$0	$5,486,900

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

2021/12/13 11:40 AM


aportes en línea
Certificado de aportes
Declaración de renta
Número de planilla
Pago electrónico
Soporte de pago
Verificar planilla
Por favor indique la siguiente información:
Número de documento
901165150
Importante: La liquidación para el periodo 2021-12 ya ha sido pagada Para mayor información, por favor comuníquese con nuestras líneas de atención de servicio al cliente.
Aceptar
12
Número de planilla
Consulte o genere su planilla y realice el pago de manera presencial o electrónica.
No soy un robot
reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones
Obtener número de planilla

- Muebles de Oficina
- Divisiones Modulares
- Archivadores Fijos y Rodante
- Estantería Liviana y Pesada
- Sillas Ergonómicas
- Persianas
- Mobiliario Escolar
- Muebles de Droguería

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El suscrito Contador Público de la Compañía Modulares Costa Gomez S.A.S Con Nit 901.165.150-3 certifica que:

El pago de aportes a los empleados de la Compañía, correspondiente a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando hay lugar a ellos, durante los últimos Seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de Selección.

La anterior certificación se expide a los Dieciséis (16) días del mes de Diciembre del año 2021, dando cumplimiento a lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes.

Cordialmente

HARBEY RUBIO NIÑO
C.P.T 20343-T
CC. 16.602.723

Dirección: Calle 11 # 13 – 15, Cali (Valle del Cauca); Teléfono: +57(2) 3739794, 3739940, 3739960;
Móvil: 320-686 4572; Web: www.modularescosta.co, www.metalicascosta.com;
E-mails: gerenciacomercial@metalicascosta.com.co, metalicascosta@yahoo.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 16.602.723
RUBIO NIÑO
APELLIDOS
HARBEY
NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 15-JUL-1957
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.85 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
29-OCT-1976 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

A-3100150-01039931-M-0016602723-20191001 0067931441A 1 2815610195

Escaneado con CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

20343-T



HARBEY
RUBIO NIÑO
C.C. 16602723
RES. INSCRIPCION 768 DEL 07/04/1988
UNIVERSIDAD LIBRE

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

283760 27586

Harbey Rubio Niño
Contador Público Titulado
MAT 20343-T
Cra. 73B No. 2-44 B/. Farallones
Tel. Res. 323 3089 Cel. 315 575 0157

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Escaneado con CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

Z8MA5BE9A9AAZ219

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HARBEY RUBIO NIÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16602723 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 20343-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Noviembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14796311510

(415)7707212489984(8020) 000001479631151 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 6 5 1 5 0	3	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. Pais	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MODULARES COSTA GOMEZ SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CL 11 13 15 BRR SAN PASCUAL

42. Correo electrónico metalicascosta@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 7 3 9 9 6 0	3 2 0 6 8 6 4 5 7 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 1 1 0	2 0 1 8 0 3 1 2	4 6 4 4	2 0 1 8 0 3 1 2		3 0 9 2	4 1 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 11 - 08 / 22 : 11: 51

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VALENCIA JARAMILLO JESSICA
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

SASI-VALLE-EL-CERRITO-0001-2021

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
NUMERO CONTRATO:	SASI-VALLE-EL-CERRITO-0001-2021
OBJETO CONTRACTUAL:	*"COMPRA E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES DE OFICINA PARA DOTAR LA ALCALDIA MUNICIPAL Y DEPENDENCIAS DESCENTRALIZADAS DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA"*
CONTRATISTAS	MODULARES COSTA GOMEZ SAS NIT: 901165150
SUPERVISOR:	RAFEL HUGO GARCIA NIÑO
VALOR	SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS ($79.843.169).
CDP:	624
RPC:	1486

META: N/A

El contratista cumple con la entrega del mobiliario y enseres de oficina referentes al cumplimiento del contrato de compraventa en mención de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas en los estudios previos y documentación previa.

Objetivo Del Informe
El contratista cumple con las actividades pactadas en el contrato las cuales se describen a continuación:

El contratista está obligado a realizar la entrega de los productos contratados de acuerdo con los requerimientos del Municipio estipulados en el estudio previo con su anexo, pliegos de condiciones definitivos y el contrato suscrito:

1. El contratista deberá suministrar todos y cada uno de los bienes que forman parte del presente contrato cumpliendo con todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, de acuerdo con los precios unitarios presentados por el CONTRATISTA, y resultado de la subasta.
2. Suministrar los bienes en los tiempos y condiciones técnicas establecidas en el presente a la oficina de Almacén Municipal o donde indique oportunamente el supervisor, en las fechas y horarios concertados con anterioridad, a fin de satisfacer la necesidad.
3. Asumir los costos y disponer de los medios de transporte necesarios para la correcta entrega de los bienes especificados y para la movilización del personal que se requerirá.

4. En caso de no cumplir con la calidad, cantidad y especificaciones técnicas de los suministros requeridos por el municipio, El Contratista deberá cambiar los suministros por los requeridos en el contrato, sin trasgredir el tiempo de ejecución del contrato, el Supervisor deberá reportar por escrito la situación de forma inmediata al contratista.
5. El Cambio de los productos está a cargo del contratista y deberá hacerlo en un término de cuarenta y ocho (48) horas, los costos que se deriven deberán ser asumidos por el contratista so pena de incumplimiento contractual.
6. El contratista asumirá por su cuenta y riesgo y de forma exclusiva los deterioros que hayan sufrido los bienes cuya ocurrencia haya acaecido con anterioridad a su puesta a disposición del Municipio.
7. El contratista deberá mantener indemne al municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones derivadas del desarrollo y ejecución del contrato.
8. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la Oferta.
9. Constituir y mantener vigente la Garantía Única que impone la celebración del Contrato, en los términos establecidos en el mismo
10. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo
11. Informar por escrito y oportunamente al supervisor del Contrato cualquier anomalía o dificultad que se presente en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
12. Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del Supervisor del Contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato.
13. Acatar las instrucciones que sean impartidas por el supervisor del contrato y que redunden en beneficio del objeto aquí contratado
14. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.
15. Cumplir oportunamente con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago originales.
16. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para el perfeccionamiento, la ejecución y legalización del contrato, el contratista debe asumir los gastos de legalización del contrato, así como presentar dentro del término establecido en la garantía general de cumplimiento para su debida aprobación.
17. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
18. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.
19. Deberá todo elemento o material que vaya a ser entregado, contar con la aprobación por parte del Supervisor para dar cumplimiento a lo estipulado en los diseños y en las especificaciones técnicas, para lo cual el supervisor podrá solicitar al CONTRATISTA muestras de los diferentes materiales o elementos, en el momento que lo considere conveniente.
20. Previo a la fabricación, suministro e instalación de los bienes, el CONTRATISTA deberá presentar una muestra física de cada uno de los elementos que conforman el sistema para ser aprobada por la supervisión del contrato y verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.

21. Todos los ítems a ser suministrados y sus materiales, componentes, accesorios y elementos deberán ser nuevos y libres de defectos. Las materias primas y los insumos serán de primera calidad, no se aceptará el uso de materiales usados remanufacturados o reutilizados.
22. EL CONTRATISTA, deberá presentar los protocolos de Bioseguridad del COVID 19, para la ejecución del contrato (entrega o instalación) en las dependencias de la entidad. Así mismo, suministrar los elementos de bioseguridad a los empleados durante la ejecución del Contrato.
23. Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual.

JUSTIFICACIÓN/OBSERVACIÓN

Durante la ejecución, el contratista cumplió a satisfacción con las actividades y los requerimientos de la administración de acuerdo a la carta de aceptación de la oferta.

Se hizo la entrega del mobiliario y enseres de oficina en los términos y condiciones establecidas.

Otras Consideraciones

- ✓ Igualmente presentó los demás requisitos administrativos y legales para el único pago, planilla de Seguridad Social N° 9428294530, la cual se confirmó por parte del supervisor.
- ✓ Las evidencias se encuentran en la carpeta contractual.

Seguimiento Financiero Y Contable

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**			
Concepto	***Valor***	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha DD/MM/AAA**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	$ 79.843.169	EN TRÁMITE			
Valor Adiciones					
Reajustes	$ 0				
Actualización de precios	$ 0				
Valor Total del Contrato	$ 79.843.169				
Valor pagado	$ 0				

Valor causado que no se ha pagado	$ 79.843.169
Valor total ejecutado	$ 79.843.169
Valor saldo por ejecutar	$ 0
Intereses moratorios	$ 0

Se ejecutaron actividades en un cien por ciento (100%) del cien (100%) de la totalidad del contrato de acuerdo con las actividades pactadas.

Por lo que se concluye que las obligaciones contractuales, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por El Municipio de El Cerrito a través de la supervisión designada.

RAFAEL HUGO GARCÍA NIÑO
Secretario Desarrollo Institucional
Supervisor

Elaboró: Paola Liceth Bedoya Lancheros – Profesional Universitario
Reviso y Aprobó: Rafael Hugo García Niño – Secretario Desarrollo Institucional

30 de diciembre de 2021

HACE CONSTAR

Verificando las actividades del objeto contractual y los documentos aportados por el contratista MODULARES COSTA GOMEZ SAS NIT: 901165150 con Representante Legal: JESSICA VALENCIA JARAMILLO, CC: 1143853782., cumplió a satisfacción con las actividades consignadas en el acta de inicio, del Contrato de compraventa Número: SASI-VALLE-EL-CERRITO-0001-2021 cuyo objeto es "***COMPRA E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES DE OFICINA PARA DOTAR LA ALCALDIA MUNICIPAL Y DEPENDENCIAS DESCENTRALIZADAS DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA***" y con un avance total de 100% sobre el 100% de las actividades. Por tal motivo se autoriza a quien corresponda el pago de **SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS ($79.843.169)** correspondientes al valor pactado y como lo establece la forma de pago.

Para constancia de lo anterior, se firma el día treinta (30) del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

RAFAEL HUGO GARCÍA NIÑO
Secretario Desarrollo Institucional
Supervisor

Elaboró: Paola Liceth Bedoya Lancheros – Profesional Universitario
Reviso y Aprobó: Rafael Hugo García Niño – Secretario Desarrollo Institucional

30 de diciembre de 2021

ACTA DE FINALIZACIÓN

"COMPRA E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES DE OFICINA PARA DOTAR LA ALCALDIA MUNICIPAL Y DEPENDENCIAS DESCENTRALIZADAS DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA"

En el Municipio de El Cerrito Valle, el día treinta (30) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), el Doctor **RAFAEL HUGO GARCÍA NIÑO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 16.688.418, SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, en calidad de supervisor de la actual contratación, con el fin de dar por terminado las actividades del objeto de en mención, en donde se desarrollaron a manera de resumen las siguientes actuaciones:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS REALIZADAS

El contratista está obligado a realizar la entrega de los productos contratados de acuerdo con los requerimientos del Municipio estipulados en el estudio previo con su anexo, pliegos de condiciones definitivos y el contrato suscrito:

1. El contratista deberá suministrar todos y cada uno de los bienes que forman parte del presente contrato cumpliendo con todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, de acuerdo con los precios unitarios presentados por el CONTRATISTA, y resultado de la subasta.
2. Suministrar los bienes en los tiempos y condiciones técnicas establecidas en el presente a la oficina de Almacén Municipal o donde indique oportunamente el supervisor, en las fechas y horarios concertados con anterioridad, a fin de satisfacer la necesidad.
3. Asumir los costos y disponer de los medios de transporte necesarios para la correcta entrega de los bienes especificados y para la movilización del personal que se requerirá.
4. En caso de no cumplir con la calidad, cantidad y especificaciones técnicas de los suministros requeridos por el municipio, El Contratista deberá cambiar los suministros por los requeridos en el contrato, sin trasgredir el tiempo de ejecución del contrato, el Supervisor deberá reportar por escrito la situación de forma inmediata al contratista.
5. El Cambio de los productos está a cargo del contratista y deberá hacerlo en un término de cuarenta y ocho (48) horas, los costos que se deriven deberán ser asumidos por el contratista so pena de incumplimiento contractual.
6. El contratista asumirá por su cuenta y riesgo y de forma exclusiva los deterioros que hayan sufrido los bienes cuya ocurrencia haya acaecido con anterioridad a su puesta a disposición del Municipio.
7. El contratista deberá mantener indemne al municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones derivadas del desarrollo y ejecución del contrato.
8. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la Oferta.
9. Constituir y mantener vigente la Garantía Única que impone la celebración del Contrato, en los términos establecidos en el mismo
10. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo
11. Informar por escrito y oportunamente al supervisor del Contrato cualquier anomalía o dificultad que se presente en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
12. Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del Supervisor del Contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato.
13. Acatar las instrucciones que sean impartidas por el supervisor del contrato y que redunden en beneficio del objeto aquí contratado

14. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.
15. Cumplir oportunamente con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago originales.
16. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para el perfeccionamiento, la ejecución y legalización del contrato, el contratista debe asumir los gastos de legalización del contrato, así como presentar dentro del término establecido en la garantía general de cumplimiento para su debida aprobación.
17. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
18. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.
19. Deberá todo elemento o material que vaya a ser entregado, contar con la aprobación por parte del Supervisor para dar cumplimiento a lo estipulado en los diseños y en las especificaciones técnicas, para lo cual el supervisor podrá solicitar al CONTRATISTA muestras de los diferentes materiales o elementos, en el momento que lo considere conveniente.
20. Previo a la fabricación, suministro e instalación de los bienes, el CONTRATISTA deberá presentar una muestra física de cada uno de los elementos que conforman el sistema para ser aprobada por la supervisión del contrato y verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.
21. Todos los ítems a ser suministrados y sus materiales, componentes, accesorios y elementos deberán ser nuevos y libres de defectos. Las materias primas y los insumos serán de primera calidad, no se aceptará el uso de materiales usados remanufacturados o reutilizados.
22. EL CONTRATISTA, deberá presentar los protocolos de Bioseguridad del COVID 19, para la ejecución del contrato (entrega o instalación) en las dependencias de la entidad. Así mismo, suministrar los elementos de bioseguridad a los empleados durante la ejecución del Contrato.
23. Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual.

CONTRATISTA: MODULARES COSTA GOMEZ SAS NIT: 901165150
Representante Legal: JESSICA VALENCIA JARAMILLO, CC: 1143853782.

VALOR: SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS ($79.843.169).

FORMA DE PAGO: Un solo pago al entregar la totalidad de los elementos

SUPERVISOR: RAFAEL HUGO GARCÍA NIÑO

En razon a lo anterior el supervisor manifiesta que el contratista cumplió de manera satisfactoria y realizó la entrega del mobiliario y enseres de oficina y en tal sentido se declara el contrato a paz y salvo.

RAFAEL HUGO GARCÍA NIÑO
Secretario Desarrollo Institucional
Supervisor
Elaboró: Paola Liceth Bedoya Lancheros – Profesional Universitario
Reviso y Aprobó: Rafael Hugo García Niño – Secretario Desarrollo Institucional

30 de diciembre de 2021

ACTA DE TERMINACION Y CIERRE DE EXPEDIENTE

"COMPRA E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES DE OFICINA PARA DOTAR LA ALCALDIA MUNICIPAL Y DEPENDENCIAS DESCENTRALIZADAS DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA"

ACTIVIDADES ESPECIFICAS REALIZADAS

El contratista está obligado a realizar la entrega de los productos contratados de acuerdo con los requerimientos del Municipio estipulados en el estudio previo con su anexo, pliegos de condiciones definitivos y el contrato suscrito:

1. El contratista deberá suministrar todos y cada uno de los bienes que forman parte del presente contrato cumpliendo con todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, de acuerdo con los precios unitarios presentados por el CONTRATISTA, y resultado de la subasta.
2. Suministrar los bienes en los tiempos y condiciones técnicas establecidas en el presente a la oficina de Almacén Municipal o donde indique oportunamente el supervisor, en las fechas y horarios concertados con anterioridad, a fin de satisfacer la necesidad.
3. Asumir los costos y disponer de los medios de transporte necesarios para la correcta entrega de los bienes especificados y para la movilización del personal que se requerirá.
4. En caso de no cumplir con la calidad, cantidad y especificaciones técnicas de los suministros requeridos por el municipio, El Contratista deberá cambiar los suministros por los requeridos en el contrato, sin trasgredir el tiempo de ejecución del contrato, el Supervisor deberá reportar por escrito la situación de forma inmediata al contratista.
5. El Cambio de los productos está a cargo del contratista y deberá hacerlo en un término de cuarenta y ocho (48) horas, los costos que se deriven deberán ser asumidos por el contratista so pena de incumplimiento contractual.
6. El contratista asumirá por su cuenta y riesgo y de forma exclusiva los deterioros que hayan sufrido los bienes cuya ocurrencia haya acaecido con anterioridad a su puesta a disposición del Municipio.
7. El contratista deberá mantener indemne al municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones derivadas del desarrollo y ejecución del contrato.
8. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la Oferta.

9. Constituir y mantener vigente la Garantía Única que impone la celebración del Contrato, en los términos establecidos en el mismo
10. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo
11. Informar por escrito y oportunamente al supervisor del Contrato cualquier anomalía o dificultad que se presente en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
12. Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del Supervisor del Contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato.
13. Acatar las instrucciones que sean impartidas por el supervisor del contrato y que redunden en beneficio del objeto aquí contratado
14. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.
15. Cumplir oportunamente con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago originales.
16. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para el perfeccionamiento, la ejecución y legalización del contrato, el contratista debe asumir los gastos de legalización del contrato, así como presentar dentro del término establecido en la garantía general de cumplimiento para su debida aprobación.
17. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
18. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.
19. Deberá todo elemento o material que vaya a ser entregado, contar con la aprobación por parte del Supervisor para dar cumplimiento a lo estipulado en los diseños y en las especificaciones técnicas, para lo cual el supervisor podrá solicitar al CONTRATISTA muestras de los diferentes materiales o elementos, en el momento que lo considere conveniente.
20. Previo a la fabricación, suministro e instalación de los bienes, el CONTRATISTA deberá presentar una muestra física de cada uno de los elementos que conforman el sistema para ser aprobada por la supervisión del contrato y verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.
21. Todos los ítems a ser suministrados y sus materiales, componentes, accesorios y elementos deberán ser nuevos y libres de defectos. Las materias primas y los insumos serán de primera calidad, no se aceptará el uso de materiales usados remanufacturados o reutilizados.

22. EL CONTRATISTA, deberá presentar los protocolos de Bioseguridad del COVID 19, para la ejecución del contrato (entrega o instalación) en las dependencias de la entidad. Así mismo, suministrar los elementos de bioseguridad a los empleados durante la ejecución del Contrato.
23. Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual.

DOCUMENTOS

- CDP Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 624
- RP Registro Presupuestal No. 1486

De acuerdo con la planilla de pago presentada por el contratista se encuentra al dia con el pago de seguridad social

En razon a lo anterior el supervisor manifiesta que el contratista cumplió de manera satisfactoria las obligaciones contraidas y en tal sentido declaran el contrato a paz y salvo.

Para constancia de lo anterior, se firma el día treinta (30) del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

RAFAEL HUGO GARCIA NIÑO
Secretario Desarrollo Institucional
Supervisor

Elaboró: Paola Liceth Bedoya Lancheros – Profesional Universitario
Reviso y Aprobó: Rafael Hugo García Niño – Secretario Desarrollo Institucional